

MENDOZA, 25 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 31052/26 caratulado: "SEC ACADÉMICA S/ Designación Coordinadora TRACES: LUST, Hanna-17/8/26 al 31/08/26. FAD".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a la inminencia suscitada por el cierre de liquidación de haberes del corriente mes y conforme a sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina al Prof. Hanna Nataly LUST (Legajo n° 34308-CUIL N° 27-38911620-9) en el cargo Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de gestión como colaboradora en el Área de "Trayectorias Estudiantiles (TRACES)" dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, del DIECISIETE (17) al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 531


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO